

**DE LA BIBLIOTECONOMÍA A LA INFORMACIÓN: LA FORMACIÓN
UNIVERSITARIA DE LOS BIBLIOTECARIOS ESPAÑOLES EN EL ESPACIO
EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Autores: **José Antonio Frías**

Universidad de Salamanca
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Francisco Vitoria, 6-16
37008 Salamanca
Tlf. 923294580

frias@usal.es

Ruth Villalba del Monte

Consejo Económico y Social
Archivo
Huertas, 73
28014 Madrid
Tlf.: 914290018 (ext. 278)

ruth.villalba@ces.es

Resumen: Tras hacer una breve reseña del proceso de puesta en marcha de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y la Licenciatura en Documentación, se describe el proceso de adaptación de estas titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior. Se analiza el marco legal desarrollado para la integración del sistema universitario español en el EEES, las acciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), las decisiones tomadas por los distintos equipos responsables de la política universitaria española y las iniciativas desarrolladas por las distintas universidades dirigidas a diseñar y poner en marcha las nuevas titulaciones de grado y posgrado. Por otro lado, se analizan las transformaciones que han sufrido las prácticas profesionales en la denominada sociedad de la información y la influencia ejercida por estas prácticas en los modelos formativos. En líneas generales podría decirse que se ha pasado de unas prácticas profesionales centradas en los documentos a otras enfocadas a la información. Esto ha provocado que disciplinas surgidas en siglos anteriores (Archivística, Biblioteconomía o Documentación) estén inmersas en un proceso de convergencia en la denominada Ciencia de la Información. En este sentido se analizan las competencias, módulos y materias contempladas en las tres titulaciones de grado en Información y Documentación que han comenzado a impartir el curso académico 2008-09 las universidades de Salamanca, Zaragoza y Carlos III de Madrid. Adicionalmente se analizan los posgrados oficiales de Información y Documentación que se imparten actualmente en España para determinar las tendencias de los nuevos modelos formativos y el grado de influencia de los modelos tradicionales.

Palabras clave: Bibliotecarios, Formación universitaria, Información y Documentación, Espacio Europeo de Educación Superior, Grado en Información y Documentación.

1. La formación de grado en Información y Documentación en España antes del EEES: antecedentes y características.

En España los estudios de Biblioteconomía y Documentación no han tenido rango universitario hasta 1978, año en que el Ministerio de Educación y Ciencia publicó el decreto que estableció su creación dentro del sistema universitario español. En 1981 se publicaron las directrices del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, que deberían seguir las escuelas universitarias que se crearan para impartirlos. La primera de ellas, la Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació de Barcelona, inauguró el plan de estudios oficial en el curso 1982-1983; el curso siguiente la Escuela Universitaria de la Universidad de Granada comenzó a impartir también estas enseñanzas, y la siguieron las universidades de Salamanca (1987), Murcia (1988), Zaragoza (1989), Carlos III, Complutense y León (1990), Extremadura (1994), San Pablo-CEU (1994), La Coruña y Valencia (1996) y Vic (1998) (Abadal y Miralpeix, 1999).

Evidentemente, la formación de los bibliotecarios y archiveros españoles, aunque fuera de la universidad, ha contado importantes iniciativas que pueden considerarse el antecedente de los estudios universitarios. Tras la Desamortización (1836 y 1837), y por el Real Decreto de 29 de junio de 1837, en su artículo 25, los ingentes y notables fondos depositados en los establecimientos de la Iglesia, pasaron a incrementar las escasas colecciones que las Bibliotecas Públicas Provinciales tenían entonces y, en teoría, a disposición de eruditos y del público en general, para su estudio y lectura, y dio paso a la creación por Claudio Moyano, mediante la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, de “un cuerpo de empleados de Archivos y Bibliotecas”. Así, en 1858 surge el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, encargados de encauzar la documentación existente. Durante el período de funcionamiento de la Escuela de Diplomática, el título que expedía era un requisito necesario para poder acceder al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Museólogos del Estado. Su desaparición fue motivada por la existencia en la Universidad de algunas de las asignaturas que conformaban su plan de estudios (Ramos Fajardo, 1993, p. 170).

En 1915 empezó a funcionar, en Barcelona, l'Escola Superior de Bibliotecàries, creada por la Mancomunitat de Catalunya con el objetivo inicial de formar a las profesionales que deberían tener a su cargo el sistema de bibliotecas populares que se pondría en marcha en 1918, una vez se hubiera graduado la primera promoción de bibliotecarias. Sin embargo, y ya desde las primeras promociones, las alumnas de la Escuela encontraron salidas profesionales en bibliotecas públicas, universitarias y especializadas y en archivos que no formaban parte del sistema creado por la Mancomunitat. A través de diversas etapas marcadas por los vaivenes políticos de cada época, la Escuela de Barcelona ha funcionado de manera ininterrumpida hasta que, con la aprobación de su plan de estudios oficial en el curso 1982-1983, quedó adscrita a la Universidad de Barcelona.

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Posteriormente, en enero de 1999 se integró en esta universidad como un centro propio (Estivill i Rius, 1992).

En 1947 se creó la Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, que contribuyó a la mejora de la formación de los futuros bibliotecarios de ese momento. En 1964 se convirtió en Escuela de Documentalistas y en 1978 en Escuela de Bibliotecarios, dependiente del Ministerio de Cultura. Finalmente en 1981, pasó a denominarse Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios —CEBIC— y desde 1982, se convirtió en Centro de Investigación, teniendo la tarea de formar profesionales.

En 1968 se creó en la Universidad de Navarra una escuela que seguía el modelo de la de Barcelona y que estuvo activa a lo largo de los años setenta.

La creciente complejidad de bibliotecas y centros de documentación fue haciendo evidente, durante aquella década, la necesidad de una formación especializada y universitaria en Biblioteconomía y Documentación. Así lo demuestra la introducción de estas disciplinas en la enseñanza universitaria y la cantidad de programas de postgrado y de cursos especializados —algunos organizados desde instancias oficiales o por las mismas universidades— que se impartieron durante aquellos años y que culminaron con la oficialización de los estudios en 1978.

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/1983, de 25 de agosto, influyó en los planes de estudios establecidos para las EUBD por Orden de 24 de febrero de 1981 (BOE 14 de marzo de 1981). La reforma se fundamentó en un objetivo múltiple: flexibilizar y actualizar las enseñanzas, así como acercarlas a las demandas de la sociedad y adecuarlas a las directrices emanadas de la CEE.

Por Real Decreto de 27 de noviembre de 1987 (BOE 14 de diciembre de 1987), se publican las “Directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial”, derogándose todo lo concerniente a 1981.

Entre los cambios mas llamativos citamos:

a) Distribución de las enseñanzas en:

- Materias troncales
- Materias no troncales: obligatorias y optativas
- Materias de libre elección

b) Se establece un sistema de créditos para la carga lectiva

c) Cada materia se vincula a una o más áreas de conocimiento

Todas las escuelas creadas a partir del curso académico 1987-1988, se vieron afectadas en sus planes de estudios (Ramos Fajardo, 1993, pp. 170-171).

Como es de todos conocido, los estudios de Biblioteconomía y Documentación se introdujeron en la universidad española como una diplomatura o titulación de primer ciclo. La demanda de un segundo ciclo no cristalizó hasta 1992, cuando se aprobó la licenciatura en Documentación junto con el plan indicativo de los estudios.

La licenciatura se planteó como unos estudios de segundo ciclo universitario a los que tenían acceso directo los diplomados en Biblioteconomía y Documentación y, a través de un curso de complementos de formación, los diplomados y licenciados en otras disciplinas y los alumnos que habían terminado un primer ciclo universitario.

El curso 1994-1995 la licenciatura en Documentación se puso en marcha en las universidades de Alcalá, Carlos III, Granada y Salamanca. Posteriormente han implantado estos estudios las universidades Complutense (1996), de Extremadura

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

y Politécnica de Valencia (1997), de Barcelona y Murcia (1998), Autónoma de Barcelona y Oberta de Catalunya (1999) y La Coruña (2003). La tabla siguiente presenta el resumen de los centros que imparten actualmente la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la licenciatura en Documentación (hay que señalar que la Universidad de Salamanca ha dejado de impartir la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación el presente curso 2008-09):

UNIVERSIDAD	CENTRO	BIBLIOTEC ONOMÍA Y DOCUMEN TACIÓN	DOCUMEN TACIÓN
Alcalá	Facultad de Documentación		1994
Autónoma de Barcelona	Facultat de Ciències de la Comunicació		1999
Barcelona	Facultat de Biblioteconomia i Documentació	1982	1998
Carlos III de Madrid	Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación	1990	1994
Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias de la Documentación	1990	1996
Coruña, A	Facultad de Humanidades	1996	2003
Extremadura	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	1994	1997
Granada	Facultad de Comunicación y Documentación	1983	1994
León	Facultad de Filosofía y Letras	1990	
Murcia	Facultad de Comunicación y Documentación	1988	1998
			1999

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Catalunya	Informació i de la Comunicació		
Politécnica de Valencia	Facultad de Informática		1997
Salamanca	Facultad de Traducción y Documentación	1987	1994
San Pablo-CEU	Facultad de Humanidades	1994-2003	
Valencia (Estudi General)	Facultat de Geografia i Història	1996	
Vic	Facultat de Ciències Humanes, Traducció i Documentació	1998	
Zaragoza	Facultad de Filosofía y Letras	1989	

Tabla 1. Universidades y centros españoles que imparten la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la licenciatura en Documentación

Como ya hemos señalado, hasta 2007 las universidades sólo podían impartir titulaciones que formasen parte del catálogo de títulos universitarios aprobados por el Ministerio de Educación, lo que garantizaba una denominación única y una considerable proporción de contenidos (los denominados troncales) coincidentes.

En lo que respecta a la demanda y el número de alumnos matriculados en estas titulaciones, los últimos años las universidades españolas han sufrido una disminución alarmante hasta poder llegar a hablar de una situación de crisis. En el caso de la Diplomatura, la demanda de acceso fue muy superior a la oferta en los años ochenta y hasta finales de la década de los noventa, cuando la nota de acceso llegó, en algunos casos, a superar el 7. Desde finales de la década anterior la demanda en los estudios de primer ciclo ha ido decreciendo hasta tener repercusiones importantes en la nota de corte. Exceptuando Barcelona, han sido algunas de las universidades con una trayectoria más larga en estos estudios — como Granada, Murcia y Salamanca— las que se han visto más afectadas por un descenso en el número de alumnos matriculados en los últimos cursos.

En el caso de la Licenciatura en Documentación también se ha producido un descenso en la mayor parte de las universidades, si bien menos acusado que en la titulación de primer ciclo, debido, en parte, a la existencia de un número limitado de plazas en muchas universidades. En este caso también habría que tener en cuenta la desviación producida por los altos índices de inscripción en la Universitat

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Oberta de Catalunya en los primeros años en los que impartieron estos estudios —que venía, en parte, motivada por la gran cantidad de diplomados en Biblioteconomía y Documentación que aspiraban a estudios de segundo ciclo— y que gradualmente se ha ido corrigiendo.

2. El proceso de Bolonia como referente.

En el terreno de la educación universitaria, los esfuerzos de la Unión Europea se han dirigido a promover un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que permita el reconocimiento de titulaciones y asegure una formación óptima de los estudiantes y su integración en un mercado laboral unificado y sin fronteras.

Fue en el tratado de Maastricht donde se hizo explícita la voluntad de actuar sobre la educación superior, y como consecuencia vieron la luz varios programas: *Leonardo da Vinci*, para la formación profesional; *Erasmus*, para el entorno universitario; *Juventud*, para el voluntariado y la búsqueda de empleo; o *Marie Curie*, para la formación y colaboración de postgrado en centros de investigación. Estos programas han permitido ensayar un espacio común donde los europeos pueden compartir enseñanzas, innovaciones, investigaciones, docentes y estudiantes. Surgió la necesidad, con ello, de permitir que los estudios cursados por los estudiantes en unos países sean considerados en otros, por lo que se estableció un procedimiento denominado Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

La *Declaración de la Sorbona* (1998), en la que apareció por primera vez el concepto de EEES, puso de manifiesto la voluntad decidida de potenciar una *Europa del conocimiento* de acuerdo con las tendencias que predominan en los países más avanzados socialmente.

Más tarde, la *Declaración de Bolonia*, firmada en junio de 1999 por los ministros de Educación de 29 países europeos, subrayó como objetivo fundamental la creación de este Espacio Europeo de Educación Superior antes del año 2010. Los objetivos estratégicos para la creación del Espacio Europeo, según dicha Declaración, se centran en (Feixas, 2004):

- Un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones que permitan fomentar el acceso al mercado laboral e incrementar la competitividad del sistema universitario europeo para que se convierta en un destino atractivo para los estudiantes y profesores de otras regiones del mundo.
- El establecimiento de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales (Grado y Postgrado, Máster o Doctorado).
- La adopción de un sistema de créditos compatibles que promueva la movilidad (la referencia posterior es relativa al ECTS, *Sistema Europeo de Transferencia de Créditos*).
- La promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior a través del desarrollo de redes, proyectos conjuntos, organismos específicos de soporte, etc., para definir criterios y metodologías comparables.

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

- El impulso de las dimensiones europeas necesarias en la educación.
- La promoción de la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de educación superior europeas.

Posteriormente, han sido varias las declaraciones que han ido profundizando en este camino que ha pasado a ser conocido como “proceso de Bolonia”:

- I Convención de Instituciones de Educación Superior (Salamanca, marzo 2001)
- Conferencia de Ministros (Praga, 2001)
- II Convención de Instituciones de Educación Superior (Graz, mayo 2003)
- Conferencia de Ministros (Berlín, septiembre 2003)
- Conferencia de Bergen (Noruega, mayo 2005)
- Conferencia de Londres (mayo 2007)
- Conferencia de Lovaina (abril 2009)

Paralelamente a la profundización en los calendarios, mecanismos para garantizar la calidad, etc. el número de países participantes ha ido incrementándose hasta 46.

El proceso de convergencia se ha ido concretando, pues, poco a poco y va perfilando los parámetros que caracterizarán la actuación formativa de las universidades en el futuro:

- Una formación modular de dos o tres ciclos que flexibilice los itinerarios formativos.
- Una formación concebida como el inicio de un proceso formativo en el *continuum* de aprendizaje y desarrollo profesional que ha de durar toda la vida.
- Una docencia menos centrada en la actuación magistral del docente y más orientada a posibilitar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.
- Una formación basada en el aprendizaje autónomo de los estudiantes, que les devuelve parte de la responsabilidad de su formación y que les proporciona herramientas y recursos para el aprendizaje.
- Una formación basada en competencias generales y específicas, esto es, capaz de combinar elementos teóricos y procedimentales, conocimientos disciplinares y aprendizajes prácticos, desarrollo científico y formación en actitudes y valores.
- Una enseñanza que combine adecuadamente las virtualidades de la presencialidad y las nuevas posibilidades de apertura y diversificación que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Estos presupuestos han sido el detonante de las reformas que se están acometiendo actualmente en todos los países europeos y, como es lógico, también en España, con 2010 como fecha límite para su logro (Ruiz Corbella, 2004, p. 63).

3. La adaptación de las titulaciones de Información y Documentación al EEES: un largo proceso inacabado.

En España, aunque se venía trabajando ya desde distintas instancias en esta línea, fue el documento marco “La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior” (2003), presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el punto de referencia con el que se iniciaron, de forma paralela, diversas acciones dirigidas a posibilitar la consecución de estos objetivos (introducción de los créditos ECTS, el suplemento europeo al título, la estructura en grados y postgrados...), a la vez que se abordó la reforma de las titulaciones actualmente vigentes. Este documento supuso, como señala Bautista Vallejo (2005, pp. 128-129) la llegada a las universidades españolas de un nuevo vocabulario y sus contenidos (crédito europeo, ECTS, Suplemento Europeo al Diploma, estudios de grado y postgrado, volumen total del trabajo del estudiante, paso de la enseñanza al aprendizaje, corresponsabilidad institucional, competencias, calidad, evaluación y mejora, etc.), junto con múltiples aspectos críticos que tienen que ver con las resistencias docentes o la poca flexibilidad de algunas estructuras universitarias.

Como ya hemos señalado, la mayor parte de las universidades que imparten la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la Licenciatura en Documentación se encontraban (y se encuentran) inmersas en un escenario de crisis y reducción del número de alumnos en los momentos en que comenzaban a darse los primeros pasos en el camino de la convergencia europea. Este hecho probablemente facilitó que los responsables de los centros y departamentos afectados hayan estado en la vanguardia de la transformación de los currícula y los procedimientos de enseñanza-aprendizaje utilizados. Este carácter pionero ha tenido como contrapartida una cierta frustración al haber dejado sin sentido, en demasiados momentos, los esfuerzos desarrollados.

3.1. La propuesta de título de Grado en Información y Documentación.

Entre las tareas emprendidas para la adaptación de la universidad española al EEES, como hemos mencionado, está la adecuación de nuestro mapa de titulaciones superiores a las nuevas exigencias de este espacio emergente, con el fin de incidir positivamente en la empleabilidad y movilidad de nuestros titulados. Con este objetivo, la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA) realizó desde junio de 2003 tres convocatorias para el diseño de títulos de grado. Como requisito para participar en ellas se exigió que cada propuesta de una titulación vigente fuera avalada por un número significativo de universidades. Estas debían acometer el análisis comparativo de una titulación con la situación de ese mismo título en los países europeos, contrastando esa información con las necesidades y exigencias profesionales a las que debe responder. A partir de estos datos debía proponerse un nuevo diseño capaz de afrontar las demandas que exige el Espacio Europeo de Educación Superior, adecuando esta enseñanza al nuevo crédito ECTS y al diseño curricular basado en competencias profesionales. Con este diseño se pretendía responder a los requerimientos del

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

mercado, a la vez que incrementar la flexibilidad, transparencia y movilidad, garantizando la homologación de los estudios para hacer posible plantear una oferta universitaria europea atractiva y de calidad.

La propuesta de titulación de grado en Información y Documentación, publicada como libro blanco, es el resultado de la colaboración de todos los centros universitarios españoles que actualmente imparten la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la licenciatura en Documentación, y representa el consenso de todos ellos en esta nueva titulación que responde a los requerimientos de Bolonia. La propuesta fue seleccionada en la primera de las convocatorias realizadas por la ANECA y, pese al cambio de las reglas del juego que se ha producido posteriormente, ha tenido una gran influencia en la profesión y los debates sobre el perfil profesional, las competencias y la formación.

El título de grado Información y Documentación es el resultado de la integración de las dos titulaciones existentes: la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y la licenciatura en Documentación. La nueva denominación quiere poner el acento en que la información y la documentación son los núcleos centrales que comparten todos los profesionales que trabajan en la gestión de la información y la documentación sin destacar ninguno de los ámbitos de trabajo. Así pues, con la designación propuesta se abandonan las referencias a bibliotecas cuando en muchas instituciones universitarias europeas, sobre todo de los países nórdicos, el nombre de las titulaciones resalta este aspecto, aunque muchas de ellas imparten una formación que va más allá de este entorno concreto.

3.1.1 Perfil y orientaciones profesionales de los titulados y objetivos de la titulación

El perfil y las orientaciones profesionales de los titulados en Información y Documentación se derivaron de la propia experiencia de los centros que impartían las enseñanzas y de una serie de documentos esenciales que se estudiaron en profundidad. Concretamente, se utilizaron, por un lado, aquellos documentos que presentan las competencias que caracterizan a los profesionales de la información y la documentación. Entre todas ellas, la que se tomó en consideración para definir el listado de competencias que deben adquirir los titulados fue la *Euroguide LIS*, desarrollada en el marco del programa Leonardo da Vinci de la Comisión Europea por las asociaciones profesionales del European Council of Information Associations. Aparte de presentar una amplia lista de competencias, este documento también las estructura según cuatro niveles que fueron muy útiles para decidir qué nivel han de adquirir los alumnos en cada competencia (Estivill i Rius, 2004).

Por otro lado, en la definición del perfil y las orientaciones profesionales también se tuvieron en cuenta las directrices sobre formación de profesionales desarrolladas por asociaciones profesionales como la IFLA y la Society of American Archivists. En concreto, los documentos estudiados fueron las *Guidelines for professional library/information educational programs – 2000* de la

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

IFLA y las *Guidelines for a graduate program in archival studies* de la Society of American Archivists.

El programa de estudios y la definición de las competencias que el alumno debe adquirir a lo largo del programa del título de grado en Información y Documentación están pensados para formar un profesional de primer nivel que sea polivalente; es decir, que pueda trabajar en cualquier tipo de centro o de servicio, incluidos los archivos. A partir de las asignaturas obligatorias que el plan de estudios de cada universidad determine y de las asignaturas optativas, los centros universitarios y el alumno podrán especializarse en alguna de las orientaciones profesionales previstas:

- Bibliotecas generales, ya sean nacionales, públicas, universitarias, de centros de enseñanza primaria y secundaria, parlamentarias, etc.
- Bibliotecas especializadas y centros de documentación de la Administración pública, de empresas, de medios de comunicación, editoriales y librerías, asesorías y consultorías legales, de informática y tecnologías, de servicios bibliográficos y documentales, etc.
- Archivos nacionales, archivos de instituciones y organismos de la Administración pública y archivos privados (eclesiásticos, de empresa y de otros organismos...).
- Empresas de creación y difusión de bases de datos, de creación de sistemas de almacenaje y recuperación de la información, sistemas de información, portales de Internet, empresas de creación de contenidos editoriales, etc.

Obviamente, la propuesta reconoce que estos profesionales utilizan técnicas e instrumentos distintos, pero también que todos ellos comparten unos principios que confluyen en el entorno común del tratamiento y la organización de la información y la documentación y en la organización y provisión de servicios al usuario. Además, también está de acuerdo con las tendencias en otros países y con la tradición que estos estudios han tenido dentro de la universidad española.

Otro factor que apoya la opción de un perfil profesional único es el comportamiento de una parte del mercado laboral. Los estudios recientes sobre la inserción laboral de los titulados muestran que las bibliotecas generales y especializadas o centros de documentación continúan absorbiendo un porcentaje importante de titulados, pero también ponen en evidencia que cada vez son más los graduados que encuentran trabajo en archivos y que la demanda de un profesional polivalente, con conocimientos de biblioteconomía y de gestión de la documentación en organizaciones va en aumento.

Finalmente, la apuesta por una titulación más generalista y con vistas a un mercado laboral amplio está de acuerdo con la filosofía de Bolonia, y también con la lectura que de ella se hace desde España. Las titulaciones de grado deben preparar para un mercado laboral amplio, por ello no incluyen especializaciones. Una mayor especialización profesional y también la preparación para la investigación tienen que ser objeto de los estudios de posgrado.

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

De acuerdo con el perfil y las orientaciones profesionales, el objetivo básico del título de grado Información y Documentación sería el de formar profesionales capaces de reunir, seleccionar, gestionar, organizar, conservar y preservar la documentación y la información para que pueda ser utilizada por terceros independientemente del lugar donde esté depositada o de su formato y soporte, y organizar los servicios adecuados a las necesidades de los usuarios de esta documentación/información. El titulado trabaja en todo tipo de bibliotecas, centros de documentación y de información y archivos, y como gestor de contenidos. Este objetivo general se concreta en una serie de objetivos más precisos que se definen mediante las competencias específicas —académicas y profesionales— que el alumno debe adquirir a lo largo de su formación— y también de las competencias transversales o genéricas que deberá desarrollar. Para más detalles sobre la concreción de objetivos del título de grado en Información y Documentación, remitimos al libro blanco de la titulación.

3.1.2 Estructura de la titulación y contenidos obligatorios

En los países europeos que ya han iniciado la transición hacia el EEES conviven una gran variedad de opciones de titulaciones de primer nivel que van de los 180 a los 240 créditos con un cierto predominio de titulaciones de 180 créditos —así sucede también en el caso de los estudios de Biblioteconomía y Documentación. La propuesta de los centros españoles fue que la titulación Información y Documentación se articule en 240 créditos que se distribuyan de la manera siguiente de acuerdo con el margen de 50-75% de troncalidad previsto en el real decreto que establece la estructura de las enseñanzas universitarias y regula los estudios universitarios oficiales de grado:

Créditos la titulación:	240 – 100% (4 años)
Créditos troncales:	156 – 65%
Créditos obligatorios:	24-36 – 10-15% como mínimo
Créditos opcionales:	48-60 – 20-25% como máximo

El contenido de los 156 créditos obligatorios de la propuesta se definió a partir de los objetivos de la titulación y de las competencias que el graduado deberá adquirir en sus años de formación. La tabla 3 muestra la propuesta concreta de contenidos troncales de la titulación de grado en Información y Documentación.

1. Documentos, unidades y sistemas de información. 12 créditos.

Naturaleza de la información. Concepto y evolución de los documentos. Naturaleza y evolución de los archivos, las bibliotecas y los centros y servicios de documentación. Desarrollo histórico y estado actual de la disciplina. Legislación y políticas nacionales e internacionales. Aspectos culturales, sociales, económicos y legales de la producción y el uso de la información documental. Deontología y perfil del profesional de la

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

<p>Información y Documentación.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Interacción con los usuarios y clientes de la información (nivel 1).- Conocimiento del entorno profesional de la información y la documentación (nivel 3).- Conocimiento del marco jurídico y administrativo de la gestión de la información (nivel 2).
<p>2. Planificación, organización y evaluación de unidades de información. 24 créditos.</p> <p>Planificación, organización y evaluación de recursos, procesos, servicios y productos de información. Desarrollo y mantenimiento de fondos y colecciones. Programas de conservación y preservación de documentos. Técnicas de gestión de recursos humanos y financieros. Técnicas de promoción: marketing y formación de usuarios.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Interacción con los usuarios y clientes de la información (nivel 2)¹.- Gestión de colecciones y fondos (2).- Conservación y tratamiento físico de documentos (nivel 1).- Técnicas de gestión administrativa (nivel 2).- Técnicas de marketing (nivel 2).- Técnicas comerciales (nivel 1).- Técnicas de adquisición (nivel 1).- Técnicas de gestión microeconómica (nivel 2)- Técnicas de instalación, acondicionamiento y equipamiento (nivel 2)- Técnicas de planificación y gestión de proyectos (nivel 2).- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel 2).- Técnicas de gestión de recursos humanos (nivel 2).- Técnicas de formación (nivel 1).
<p>3. Fuentes de información. 12 créditos.</p> <p>Naturaleza y tipología de las fuentes de información. Acceso y consulta de fuentes de información electrónica. Análisis y evaluación de fuentes. Producción, normalización y difusión de fuentes.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Interacción con los productores, usuarios y clientes de la información (nivel 2).- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información (nivel 2).- Gestión de colecciones y fondos (nivel 1).- Búsqueda y recuperación de la información (nivel 2).- Elaboración y difusión de la información (nivel 2).- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel 2).
<p>4. Representación y recuperación de la información. 36 créditos.</p> <p>Catalogación descriptiva. Indización. Clasificación. Resumen. Desarrollo, mantenimiento y evaluación de instrumentos de organización, control y acceso. Elaboración, mantenimiento y uso de lenguajes documentales. Técnicas de recuperación de información. Sistemas avanzados de recuperación de información. Evaluación de la recuperación de información.</p> <p><i>Competencias:</i></p>

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

<ul style="list-style-type: none">- Análisis y representación de la información (nivel 2).- Organización y almacenamiento de la información (nivel 2).- Búsqueda y recuperación de la información (nivel 2).- Elaboración y difusión de la información (nivel 2).- Tecnologías de la información: Informática (nivel 2).- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel 2).
<p>5. Gestión técnica de documentos de archivo. 18 créditos. Organización de fondos de archivo. Identificación y valoración. Clasificación y descripción. Acceso y difusión. Gestión del ciclo de vida de los documentos administrativos.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información (nivel 2).- Gestión de colecciones y fondos (nivel 2).- Conservación y tratamiento físico de los documentos (nivel 2).- Análisis y representación de la información (nivel 2).- Organización y almacenamiento de la información (nivel 2).- Búsqueda y recuperación de la información (nivel 2).- Elaboración y difusión de la información (nivel 2).
<p>6. Tecnologías de la información y edición digital. 24 créditos. Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Lenguajes de ordenadores. Sistemas y redes de comunicación. Arquitectura de la información. Programas de aplicación documental. Fundamentos y diseño de bases de datos. Edición de documentos digitales. Bibliotecas digitales.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Tecnologías de la información: Informática (nivel 2).- Tecnologías de la información: Redes (nivel 2).- Técnicas de producción y edición (nivel 2).
<p>7. Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información. 18 créditos. Fundamentos, métodos y técnicas de investigación. Recogida y análisis de datos. Estadística descriptiva e inductiva. Elementos de análisis multivariante. Estudios métricos de información. Evaluación de la actividad científica. Estudios del uso de la información. Estudios de usuarios.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información (nivel 2).- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel 2).- Esta materia tienen un componente transversal fundamental en la impartición de otras materias.
<p>8. Prácticum. 12 créditos. Conjunto integrado de prácticas en unidades de información.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- En función del centro o servicio donde se realice, el Prácticum puede tener una incidencia entre el nivel 2 y el 3 en diversas competencias de formación disciplinar y profesional.
Total: 156 créditos (65% de 240 créditos)

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Tabla 2. Propuesta de contenidos comunes obligatorios (troncalidad) del título de grado en Información y Documentación

La propuesta preveía siete grandes materias troncales encargadas de asegurar la adquisición de las competencias previamente definidas. La mayoría de las materias incluye descriptores que se aplican a todos los entornos de trabajo (bibliotecas generales y especializadas o centros de documentación y archivos). Sólo en el caso de la “Representación y recuperación de la información” y la “Gestión técnica de documentos de archivo” se optó por materias separadas para recalcar las diferencias existentes entre las técnicas y los instrumentos utilizados para el tratamiento y recuperación de las colecciones bibliográficas y los fondos de archivo y asegurar su programación en los planes de estudios de las universidades.

La opinión de los centros que colaboraron en la propuesta fue que ésta era suficientemente amplia y flexible para que pueda adaptarse con facilidad a una gran variedad de situaciones y entornos. Por ejemplo, tradicionalmente algunas universidades habían puesto más énfasis en los contenidos de Archivística mientras que otras habían tenido un enfoque más bibliotecario o tecnológico. Estas tendencias podrían continuar en el futuro, e incluso reforzarse, atendiendo a las necesidades del mercado laboral de la comunidad autónoma respectiva y a la propia especialización de la universidad de acuerdo con los recursos humanos de que disponga.

3.2. Cambio de rumbo normativo y nuevo modelo de titulaciones de grado.

En octubre de 2005 se aprobó un primer catálogo de 18 títulos de todas las áreas temáticas por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, entre los que se encontraban Filosofía, Historia, Historia del arte, Geografía, Lenguas modernas, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Psicología, Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Matemáticas, Física, Biología, Química, Geología, Medicina y Enfermería. Estaba previsto que el título de Grado en Documentación (esta era la denominación que aparecía en el sitio web del MEC) se aprobara en un segundo paquete de titulaciones, aunque esto no llegó a ocurrir.

Aunque la propuesta de título de Grado no se elaboró para que constituyese la base de las directrices (créditos troncales) de la nueva titulación, en una reunión celebrada el 26 de mayo de 2006 entre la red de decanos y directores de departamento con responsables del Ministerio de Educación y Ciencia, los responsables de la política universitaria informaron de la intención de que las nuevas titulaciones de grado tuviesen 180 créditos ECTS (frente a los 240 propuestos en el libro blanco) y, de manera oficiosa, se encargó a los decanos y directores de departamento la elaboración de las directrices de la titulación a partir de la propuesta del libro blanco. Asimismo se decidió redactar enmiendas a otras directrices que ya estaban en fase (sobre todo en la línea de recomendar materias transversales de Información y Documentación).

Un mes más tarde, en junio de 2006, y tras un cambio de responsables del Ministerio de Educación y Ciencia, se fue percibiendo un cambio de rumbo en la política universitaria. Las declaraciones de la recién nombrada ministra en julio y septiembre de 2006 ya dejaban entrever un nuevo escenario: se comenzó a hablar de registro de títulos frente al catálogo de títulos existente hasta ese momento, se hacía mención de titulaciones de grado de 240 créditos ECTS, de los cuales 60 debían ser comunes a todas las titulaciones de la misma rama de conocimiento.

El cambio de modelo de aprobación de titulaciones universitarias fue confirmado con la aprobación de la *Ley Orgánica para la Modificación de la Ley Orgánica de Universidades* (el 29 de marzo de 2007) donde ya no se mencionaba el catálogo de titulaciones y se refería en todo momento al registro de títulos.

Este replanteamiento de la política universitaria requería un nuevo marco normativo y el 21 de diciembre de 2006 se dio a conocer un primer borrador de un decreto sobre la aprobación de titulaciones universitarias que sustituyese a los decretos de grado y posgrado aprobados en enero de 2005. Tras varias versiones con importantes cambios que han afectado a la Documentación (en un primer borrador estaba considerada como una de las materias básicas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para, más tarde, ser eliminada del grupo de materias básicas), el R.D. fue aprobado el 30 de octubre de 2007, con dos importantes cambios respecto a normas anteriores:

- Se opta por titulaciones de grado de 240 créditos ECTS, de los que 60 deben corresponder a materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título.
- Se “liberaliza” la aprobación de titulaciones, dejando de existir el catálogo y las directrices. Las universidades podrán poner en marcha los títulos que consideren oportuno, con la denominación y los contenidos que estimen más adecuados para alcanzar sus objetivos. La contrapartida será un mayor control de la calidad y una mayor exigencia de acreditación de las titulaciones.

Para poder alcanzar el horizonte del año 2010 con las nuevas titulaciones adaptadas al EEES, el decreto preveía que el 15 de febrero de 2008 se llevaría a cabo la aprobación de las primeras titulaciones.

Ante este nuevo escenario, la red de decanos y directores de departamento, constituida ya formalmente en RUID (Red de Centros y Departamentos Universitarios de Información y Documentación), se planteó nuevos retos: asegurar una denominación común, lograr un consenso mínimo en los contenidos impartidos en las distintas universidades y potenciar el carácter transversal de nuestra disciplina. En diferentes reuniones celebradas a lo largo del año 2007 se profundizó en esta línea de actuación:

- 30 enero 2007 (Salamanca): se decidió crear una comisión encargada de elaborar una propuesta de adaptación de la troncalidad del Libro Blanco al nuevo diseño de los títulos de grado.

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

- 9 mayo 2007 (Ferrol): se decidió continuar trabajando en una propuesta consensuada de título de grado en Información y Documentación, a la espera de aprobación definitiva de las directrices.
- 8 octubre 2007 (Salamanca): 4 de las universidades asistentes (Carlos III de Madrid, Zaragoza, Politécnica de Valencia y Salamanca) confirmaron su intención de implantar el nuevo grado en el curso 2008-09.

El curso académico 2008/09 finalmente comenzado a impartirse las tres primeras titulaciones de grado adaptadas al EEES en la Universidad de Zaragoza, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad de Salamanca. Para el próximo curso 2009/10 la ANECA ha verificado las propuestas de grado presentadas por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universitat de Barcelona, la Universitat de Valencia, la Universidade de A Coruña y la Universitat Oberta de Catalunya.

Todos los grados verificados hasta el momento se denominan de la misma forma (*Grado en Información y Documentación*) y han respetado en gran medida las competencias, módulos y materias establecidas en el libro blanco. A falta de un análisis comparativo más pormenorizado, podría hablarse de una cierta coincidencia en las materias básicas establecidas (inglés especializado, estadística, sociología...) y de peculiaridades derivadas de las decisiones de las universidades (materias básicas comunes a las titulaciones de una rama de conocimiento en la Universidad Carlos III de Madrid o la Universidade de A Coruña, por ejemplo) o de la opción por un perfil más diferenciado (un perfil más tecnológico en el caso de la Universitat Oberta de Catalunya, por ejemplo).

3.3. El posgrado en Información y Documentación.

Sin duda, la principal transformación de la estructura de titulaciones oficiales en la universidad española deriva de la introducción de un segundo ciclo universitario conducente a los títulos oficiales de máster inexistentes hasta ahora, como estudios oficiales, en el sistema universitario español. Los estudios de posgrado comprenden el segundo ciclo, o máster, y el tercer ciclo que conducirá a la obtención del título de doctor. El *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* estructura las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en tres niveles: Grado, Máster y Doctorado. Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad "la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras". Las enseñanzas de Doctorado, por su parte, tienen como finalidad "la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación".

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

La elaboración de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Máster Universitario corresponde a las universidades, que pueden programar posgrados según la demanda del entorno y también de acuerdo con sus recursos, programas de investigación, etc. Facilitará también su adecuación a los cambios que se consideren necesarios. Los programas oficiales de posgrado han de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de cada universidad y su implantación requiere los informes favorables de la comunidad autónoma correspondiente y del Consejo de Coordinación Universitaria. Vistos estos informes, el Ministerio de Educación y Ciencia aprueba cada año las nuevas propuestas de programas de posgrado y, una vez implantados, su evaluación corresponde a la ANECA en colaboración con las comunidades autónomas y las propias universidades.

En cuanto a su estructura, el segundo ciclo o titulación de máster puede tener una extensión de entre 60 y 120 créditos. Su objetivo es la formación avanzada del alumno y puede tener un carácter especializado o multidisciplinar. Los másteres podrán estar orientados a la especialización académica, a la profesional o a la investigación, y podrán incorporar especialidades en la programación de las enseñanzas.

Aunque el decreto que regula la aprobación de titulaciones de grado, como hemos indicado, no se ha aprobado hasta octubre de 2007, algunas universidades comenzaron a impartir ya posgrados oficiales en el curso 2006/07. Algunos ejemplos de másteres y posgrados oficiales con tendencia profesionalizadora son los siguientes:

Curso 2006/07: Máster en gestión de contenidos digitales (Universitat de Barcelona y Universitat Pompeu Fabra, 90 créditos ECTS); Máster en contenidos y aspectos legales en la sociedad de la información (Universidad Politécnica de Valencia, 60 créditos ECTS); Máster en gestión de la información y bibliotecas (Universidad Complutense de Madrid, 120 créditos ECTS)

Curso 2007/08: Máster en sistemas de información digital (Universidad de Salamanca, 60 créditos ECTS)

Curso 2009/10: Máster en bibliotecas y servicios de información digital (Universidad Carlos III de Madrid, 60 créditos ECTS, semipresencial)

Existe, pues, una clara tendencia a ofrecer posgrados profesionales enfocados a los sistemas y servicios de información digital, lo que, sin duda, refleja más claramente que los grados la evolución de las competencias demandadas por los empleadores.

El acceso al tercer ciclo, que tiene como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación, presupone que el alumno está en posesión de un título oficial de máster o que ha cursado un mínimo de 60 créditos de un programa oficial de posgrado y que ha completado hasta 300 créditos de sus estudios universitarios de grado y posgrado. Los criterios de admisión y selección de los estudiantes en los estudios de doctorado los fija cada universidad. El real decreto

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

que regula los estudios de posgrado incluye directrices sobre la elaboración de la tesis de doctorado y la autorización de su defensa, sobre la composición del tribunal y sobre su defensa y evaluación. Algunos másteres oficiales de investigación que ya están impartándose en las universidades españolas son los siguientes:

Máster de investigación en Información y Documentación (curso 2006-07, 120 créditos ECTS, Universidad Carlos III de Madrid),

Máster en información científica: tratamiento, acceso y evaluación (curso 2006-07, 60 créditos ECTS, Universidad de Granada),

Máster en técnicas y métodos actuales en Información y Comunicación (curso 2007-08, 60 créditos ECTS, Universidad de Murcia),

Máster en gestión de unidades y servicios de información y documentación (curso 2007-08, 120 créditos ECTS, Universidad de Zaragoza).

4. A modo de conclusión.

Podríamos concluir señalando que la adaptación de la formación universitaria de los profesionales de la información al EEES en España se está produciendo en un contexto de desajuste entre la oferta formativa y la demanda de las titulaciones, consecuencia de –entre otras causas- la crisis de imagen del perfil profesional de los titulados. Aparte de acciones de marketing puestas en marcha por la mayor parte de las universidades, se percibe una clara tendencia a ofrecer modalidades semipresenciales de la formación de grado y posgrado que, en parte, está contribuyendo a frenar la disminución del número de alumnos matriculados.

Respecto a la oferta formativa, a diferencia de otros países del EEES como Croacia que ofrece titulaciones diferenciadas para documentalistas, bibliotecarios o archiveros, en España se ha optado por un perfil integrado de profesional de la información, eliminando el término “Biblioteconomía” de la denominación del título de grado, que ha sido sustituido por “Información”, como reflejo de las transformaciones que han sufrido las prácticas profesionales, enfocadas ahora a la información frente a las tradicionales prácticas centradas en los documentos.

El posgrado profesional refleja de manera más fiable que el grado las demandas del mercado de trabajo y predominan los másteres enfocados a los sistemas y servicios de información digital. El doctorado está siendo sustituido por másteres de investigación y, muy probablemente, al final del proceso se habrá reducido significativamente el número actual de programas de doctorado, dada la tendencia a poner en marcha másteres de investigación interuniversitarios e interdepartamentales.

Referencias bibliográficas

Abadal, Ernest. "Espacio Europeo de formación superior en biblioteconomía y documentación". En: *Anuario ThinkEPI* , 2007, pp. 123-126. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2555792>

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Abadal, Ernest; Miralpeix, Concepció. “La enseñanza de la Biblioteconomía y la Documentación en la universidad española a finales de los años noventa”. En: *Bid: textos universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 1999, n. 2. <http://www.ub.es/biblio/bid/02abamir.htm> [Consulta: 18/11/2007]

Bautista Vallejo, José Manuel. *Universidad y Espacio Europeo en la encrucijada de la calidad*. Huelva: Hergué, 2005. 270 p. ISBN 84-95319-88-8.

Díez Carrera, Carmen. “La formación de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas en España desde sus orígenes hasta la actualidad: balance y perspectiva”. En: *Boletín de la ANABAD*, 2003, v. 53, n. 1, pp. 123-138.

Estivill i Rius, Assumpció. *L'Escola de Bibliotecàries, 1915-1939*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 1992. 508 p. ISBN 84-7794-176-9.

Estivill Rius, Assumpció. “Tendencias en la formación de profesionales bibliotecarios: el proceso de convergencia europea, una oportunidad de redefinir las orientaciones profesionales y los contenidos de la titulación”. En: *Boletín de la ANABAD*, 2004, v. 54, n. 1-2, pp. 659-690. Disponible en: www.anabad.org/admin/archivo/docdow.php?id=198

Euroguide LIS: the guide to competencies for European professionals in library and information services. London: Aslib, the Association for Information Management, 2000. Traducción española: *Relación de eurocompetencias en información y documentación, ECIA (European Council of Information Associations)*. Madrid: SEDIC, 2000.. Posteriormente, se ha publicado una edición revisada: *Euroguide LIS, 2nd entirely rev. ed.* Paris : ADBS Éditions, 2004. 2 vols. Disponible en : <http://www.certidoc.net/en/euref1-english.pdf>, <http://www.certidoc.net/en/euref2-english.pdf>, Traducción española: *Euroreferencial en información y documentación*. 2ª ed. completamente rev. Madrid: SEDIC, 2004. 2 vols.

Feixas, Mònica. “De Bolonia a Berlín”. En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2004, v. 18, n. 1, pp. 149-162. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1057120>

Flecha, Ramón; García, Carmen; Melgar, Patricia. “El proceso educativo de convergencia europea, una mirada crítica”. En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2004, v. 18, n. 3, pp. 81-89. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113363>

Flecha García, Ramón. “Estructura de la convergencia o grados y postgrados, ¿organización educativa de la reforma?”. En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2004, v. 18, n. 3, pp. 277-286. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113409>

Frías, José Antonio. “La formación universitaria en Información y Documentación en España a las puertas del EES: retos y oportunidades”. En:

XV JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Frías, José Antonio; Travieso, Crispulo (eds.): *Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal = Formação, investigação e mercado de trabalho em Informação e Documentação em Espanha e Portugal*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008. 851 p. ISBN 978-84-7481-654-9, pp. 67-90.

García Suárez, José Antonio. *¿Qué es el Espacio Europeo de Educación Superior?: el reto de Bolonia: preguntas y respuestas*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2006. 130 p. ISBN 84-475-3050-7.

La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior: documento-marco. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, febrero de 2003.
http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf.
[Consulta: 5/10/2007].

Osca Lluch, M^a Julia; Almero Canet, Amparo. "La formación en España de bibliotecarios y documentalistas: situación actual". En: *Miscelánea-homenaje a Luis García Ejarque*. Madrid: Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación (FESABID), 1992. 296 p. ISBN 84-465-0014-0, pp. 163-166.

Ramos Fajardo, Carmen. "Profesionales de la información en España: ayer, hoy y mañana". En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1993, n. 16, pp. 169-176. Disponible en: www.ucm.es/BUCM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN9393110169A.PDF

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Disponible en: <http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/files/2007-ensenanzas-univ-texto-rd.pdf>

Rué, Joan. *Enseñar en la universidad: el EEES como reto para la educación superior*. Madrid: Narcea, 2007. 224 p. ISBN 978-84-277-1558-5.

Ruiz Corbella, Marta. "El Espacio Europeo de Educación Superior y las titulaciones de Educación". En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2004, v. 18, n. 3, pp. 61-79. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113360>

Sánchez Delgado, Primitivo; Gairín Sallán, Joaquín. *Planificar la formación en el Espacio Europeo de Educación Superior: títulos oficiales y materias*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Ciencias de la Educación, 2008. 188 p. ISBN 978-84-608-0707-0.

Título de grado en Información y Documentación. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004. Disponible en: http://www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf

Zambrana, Luis Andrés; Manzano Arrondo, Vicente. “¿Hacia dónde camina la Universidad?: reflexiones acerca del EEES”. En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2004, v. 18, n. 3, pp. 269-276. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113404>

¹ Los niveles de competencia se adaptaron de los contemplados por la *Euroguide LIS*, que incluye el detalle ejemplificado de los cuatro niveles de competencia que corresponden a los cuatro niveles de objetivos pedagógicos que distinguen los especialistas en formación según la escala siguiente:

Nivel 1: “Sensibilización”. La persona conoce la existencia de los elementos de una determinada función y maneja el vocabulario para identificar los problemas.

Nivel 2: “Conocimiento de las prácticas”. La persona puede manejar herramientas básicas y es capaz de efectuar ciertos trabajos técnicos. Es el primer nivel profesional.

Nivel 3: “Dominio de herramientas”. La persona controla las distintas técnicas y está capacitado para el desarrollo de nuevas herramientas.

Nivel 4: “Dominio metodológico”. La persona tiene la capacidad de planificar estratégicamente y concebir herramientas y productos nuevos.